

ANGOL, 04 SEP 2023

VISTOS :

A.- El convenio de transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, de fecha 04 de Agosto de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Gobernador Regional, don Luciano Rivas Stepke , para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, VILLA ESPERANZA SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40045610-0.

B.- La Resolución Exenta N° 947 de fecha 04 de Agosto del Año 2023, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2023, suscrito con fecha 04 de Agosto de 2023, para financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, VILLA ESPERANZA SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL” código BIP 40045610-0.

C.- El Decreto Exento N° 1818 de fecha 23 de Agosto del Año 2023 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, VILLA ESPERANZA SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL”

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el camino vecinal, Villa Esperanza sector Itraque, la Municipalidad de Angol y el Gobierno Regional suscribieron convenio de transferencia de recursos, por un monto total de \$ 123.427.000.- con cargo a Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL 2023.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, VILLA ESPERANZA SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL, VILLA ESPERANZA SECTOR ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c. Carpeta Proyecto
-c.c. DOM
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal